

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 73-067-40-89-001-2023-00030-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Sandra Milena Reinoso Narváez.

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho, y esta se encuentra ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma declarándola en firme.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
Ataco Tolima, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **N°065**, se notifica por estado el auto que antecede.
– Inhábiles: No.-

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria